



MANIFIESTO DE CSIF, STAJ, CCOO Y UGT

!!!EL INCREMENTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARA EL PERSONAL DEL ÁMBITO NO TRANSFERIDO ES UNA RECLAMACIÓN IMPARABLE!!!

Madrid a 25 de febrero de 2019

Tras los varios escritos dirigidos a la ministra de Justicia por los cuatro sindicatos con representación estatal en la mesa sectorial de la Administración de la Justicia **reclamando el incremento del complemento específico para todo el personal de los cuerpos generales y especiales de la Administración de Justicia no transferida**, no ha habido respuesta alguna de aquella en más de siete meses, pero tampoco una contestación expresa de abrir la negociación por parte de su equipo de dirección. Ni el secretario de Estado de Justicia, ni el secretario general de la Administración de Justicia, ni la directora general de la Administración de Justicia, los más altos cargos del Ministerio de Justicia tras la ministra, han sido capaces de dar respuesta a esta justa reivindicación, a pesar de que en varias reuniones han reconocido expresamente no son justas estas importantes diferencias retributivas existentes para el personal de la Justicia no transferida.

Sin perjuicio de todas las actuaciones que estamos realizando y vamos a seguir impulsando en todos los ámbitos que sean necesarios para lograr este objetivo (con actuaciones en el Congreso de los Diputados, en reuniones con los grupos parlamentarios.....), como hemos hecho para lograr parar la agresión de la reforma de la LOPJ (art. 521), entre otras muchas reivindicaciones logradas con la movilización del 16 de noviembre pasado.

Consideramos imprescindible no dejar pasar ni un minuto más para realizar desde este mismo momento la preparación de las acciones contra la Administración responsable, que es el Mº de Justicia y que entre todas y todos los trabajadores llevemos a cabo esta lucha para lograr que de una vez, por todas las retribuciones del personal de la Administración de Justicia dependientes del Mº de Justicia dejen de ser las más bajas de toda España, pues la media se sitúa entre 300 y 350 euros mensuales inferiores a lo que se percibe en las CCAA transferidas.

Para ello, desde el miércoles 27 de febrero y durante tres semanas, los cuatro sindicatos de forma unitaria, convocaremos Asambleas de trabajadores/as en todo el ámbito no transferido, en las que explicaremos con el máximo detalle las actuaciones que os proponemos **para lograr el incremento sustancial del complemento específico del ámbito no transferido y complemento de violencia de género** así como el resto de reivindicaciones que hemos presentado a la ministra de Justicia, hasta que desaparezca esta diferencia salarial entre el personal de la Administración de Justicia.

Para los cuatro sindicatos firmantes de este manifiesto, es absolutamente imprescindible la unidad sindical en esta lucha, pero siendo una condición necesaria no es en absoluto suficiente, pues **para conseguir este objetivo se hace necesaria la máxima unidad de todos los trabajadores/as**.

CSIF, STAJ, CCOO y UGT convocaremos todas las movilizaciones que sean necesarias para alcanzar esta reclamación, comprometiéndonos a contar con carácter previo con el respaldo de la mayoría del personal afectado

Pues solo con vuestro apoyo lograremos que las retribuciones del ámbito no transferido dejen de ser las más bajas de la Administración de Justicia

!!!VUESTRO APOYO ES NUESTRA FUERZA!!!